



MERCOSUR/GCI/ACTA N° 02/22

## XXV REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se realizó el día 27 de mayo de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la XXV Reunión Ordinaria del Grupo de Cooperación Internacional (GCI), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión, fueron tratados los siguientes temas:

### 1. POSICIONAMIENTO Y RELACIONAMIENTO DEL MERCOSUR EN MATERIA DE COOPERACIÓN

#### 1.1. Prioridades en materia de cooperación internacional del MERCOSUR

La Delegación de Uruguay informó que continúa trabajando, junto con la AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional) en una propuesta para la actualización de las prioridades del MERCOSUR previstas en el Título IV de la Decisión CMC N° 23/14 "Cooperación en el MERCOSUR", y se comprometió a circularla antes de la próxima reunión del GCI.

El tema continúa en la agenda.

#### 1.2. Gestión de la Cartera de Proyectos del GCI

Las delegaciones aprobaron el documento "Criterios para la gestión de la cartera de proyectos del Grupo de Cooperación Internacional (GCI) del MERCOSUR", que consta como **Anexo IV**.

Las delegaciones reflexionaron sobre las dificultades que viene enfrentando el GCI en la búsqueda de socios cooperantes que permitan la implementación de las iniciativas que ya fueron aprobadas por el Grupo Mercado Común (GMC) y que se encuentran en la cartera de proyectos del GCI a la espera de socios cooperantes para su financiamiento. Al respecto, coincidieron en la necesidad de buscar soluciones creativas que le otorguen un dinamismo a la cooperación internacional en el MERCOSUR y que eviten la acumulación de iniciativas generadas en los últimos años.

Las Delegaciones de Argentina y Brasil dialogaron sobre distintos cursos de acción que podrían ser tomados por el GCI para avanzar en una revitalización de la cooperación en el MERCOSUR. Entre ellos, coincidieron en que una alternativa viable podría ser el financiamiento de algunas iniciativas con recursos propios de los Estados Partes, a través de los fondos de cooperación de cada uno de los países, en particular de aquellas iniciativas que tienen un presupuesto más reducido y que son de interés para los socios del MERCOSUR. La Delegación de Uruguay reflexionó sobre este punto y manifestó que requiere realizar un análisis interno sobre esta propuesta.

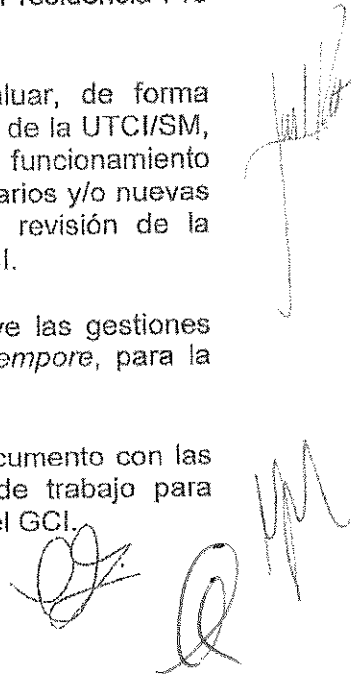
Asimismo, las Delegaciones de Argentina y Brasil coincidieron en que otra alternativa viable podría ser otorgarle a la UTCI/SM un rol más activo y permanente en la gestión de la cartera de proyectos en cada Presidencia *Pro Tempore*.

La Delegación de Brasil mencionó la necesidad de evaluar, de forma estructurada, la productividad y capacidad del cuadro funcional de la UTCI/SM, con miras a explotar eventuales alternativas para mejoras en el funcionamiento de dicha Unidad, las cuales podrían incluir cambios de funcionarios y/o nuevas contrataciones. Además, Brasil mencionó la necesidad una revisión de la Decisión CMC N° 23/14, en términos de las atribuciones del GCI.

Las delegaciones acordaron solicitar a la UTCI/SM que apoye las gestiones necesarias a los países que ejerzan las Presidencias *Pro Tempore*, para la identificación de nuevos socios de cooperación.

La Delegación de Argentina se comprometió a circular un documento con las propuestas realizadas por las delegaciones como insumo de trabajo para continuar con el análisis de este punto en la próxima reunión del GCI.

El tema continúa en la agenda.



## 2. SEGUIMIENTO DE LA CARTERA DE PROYECTOS DEL GCI

### 2.1. Perfiles de Proyectos en etapa de análisis del GMC/GCI

#### 2.1.1. Proyecto del SGT N° 3 "Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para mejorar el sistema de vigilancia y control de la seguridad de los alimentos. La cadena de suministros de la leche – criticidad, inspecciones y lucha contra el fraude"

En seguimiento a lo acordado en la última reunión del GCI, la PPTP informó sobre los contactos que mantuvo con el Señor Mauro Camicia de la Organización Internacional Italo-Latinoamericana (IILA) para conocer sobre el estado de situación de esta propuesta. La PPTP comunicó que, según lo informado por el representante de IILA, la intención de ese socio es avanzar en la ejecución de esta iniciativa de forma bilateral con cada uno de los países del MERCOSUR.

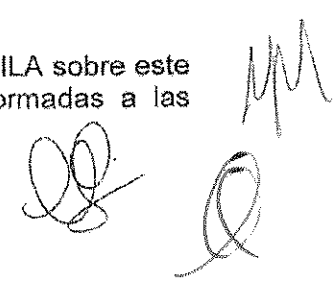

Por otra parte, la PPTP informó que entre los días 18 y 27 de abril de 2022 se realizó la reunión del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" en la cual se tomó nota de los resultados de la última reunión del GCI, realizada el 25 de marzo de 2022, respecto a este punto.

Las delegaciones concordaron en la importancia de la implementación de este proyecto a nivel regional, tal como había sido planteado hasta el momento, teniendo en cuenta que de esa manera se lograría generar un mayor impacto y que a nivel MERCOSUR se cuenta con un órgano de trabajo que aborda estos temas en forma específica y que tiene interés en la implementación de esta propuesta. No obstante, coincidieron en que la propuesta debería ser revisada a fin de incorporar las necesidades e intereses del MERCOSUR.

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de mantener una postura común sobre este tema y acordaron insistir con la contraparte italiana en la implementación de esta propuesta a nivel regional. Para ello se mencionó como posibles cursos de acción la remisión de una Nota en la cual se manifieste la posición del bloque sobre este tema y la realización de una reunión con representantes del IILA para tratar el tema de forma conjunta. Las delegaciones coincidieron también en consultar al IILA sobre la disponibilidad de recursos para la ejecución de este proyecto.

La PPTP se comprometió a continuar las conversaciones con el IILA sobre este tema para propiciar una reunión a nivel GCI y mantener informadas a las delegaciones al respecto.

El tema continúa en la agenda del GCI.



### **2.1.2. Proyecto del SGT N° 10 "Campaña de Prevención del trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral"**

El GCI tomó conocimiento de la Nota N° 03/2022 de 16/05/2022 a través de la cual el SGT N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social" remite para análisis técnico del GCI el Perfil Técnico de Proyecto "Campaña de Prevención del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con fines de explotación laboral", consensuado y aprobado por las delegaciones de los Estados Partes (Anexo V), conforme lo establecido en la Decisión CMC N° 23/14.

El GCI recibió a representantes del SGT N° 10 quienes informaron sobre el estado de situación de esta propuesta y el interés de ese órgano en su implementación, en particular en el ámbito del "Plan Regional para la prevención y erradicación del trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral" (Resolución GMC N° 27/19).

La Delegación de Brasil comentó que su país cuenta con varias experiencias a nivel nacional sobre campañas para la prevención del trabajo forzoso y la trata laboral, y se comprometió a realizar un relevamiento de algunas de ellas que puedan servir como insumo para esta propuesta.

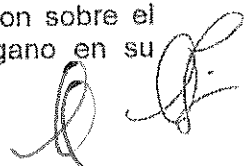
El GCI acordó aprobar a nivel técnico el perfil del proyecto y elevarlo al GMC para su consideración.

### **2.1.3. Proyecto del SGT N° 10 "Asistencia Técnica para la elaboración del estudio comparado de los sistemas de formación profesional y certificación de los sectores de construcción y turismo con el objetivo de la creación de un marco regional de cualificaciones (MRC) conjuntamente con los Ministerios de Trabajo y Educación"**

El GCI tomó conocimiento de la Nota N° 01/2022 enviada por el SGT N° 10 con el Perfil Técnico de Proyecto "Asistencia Técnica para la Elaboración del Estudio comparado de los sistemas de formación profesional y certificación de sectores de Construcción y Turismo con el objetivo de la creación de un Marco Regional de Cualificaciones (MRC) conjuntamente con los Ministerios de Educación y Trabajo", consensuado y aprobado por las delegaciones de los Estados Partes (Anexo VI).

Las delegaciones tomaron nota que el proyecto de referencia fue elevado por la Comisión del Equipo Técnico de Formación Profesional (CETFP) al SGT N° 10 en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil de 2021 (Acta N° 02/21 de CETFP, Punto 2.1), instancia que a su vez lo elevó al Grupo Mercado Común (Acta N° 02/21 del SGT N° 10, Punto 2.1.). En el marco de lo establecido en la Decisión CMC N° 23/14, el SGT N° 10 lo remitió en esta oportunidad al GCI para su correspondiente análisis técnico.

El GCI recibió a representantes del SGT N° 10 quienes informaron sobre el estado de situación de esta propuesta y el interés de ese órgano en su



implementación, en particular en el ámbito del Plan para la circulación de trabajadores en el MERCOSUR. En ese sentido, destacaron que algunos puntos del perfil del proyecto aún no han sido definidos y que para ello se requerirá contar con el apoyo de consultorías especializadas.

Las delegaciones acordaron continuar con el análisis de este perfil de proyecto en la próxima reunión del GCI.

## **2.2. Proyectos en elaboración por los órganos MERCOSUR**

### **2.2.1. Proyecto del SGT N° 18 "El MERCOSUR dialoga con sus fronteras"**

La PPTP informó que el SGT N° 18 continúa trabajando en este perfil de proyecto que se encuentra en su fase final de elaboración.

El tema continúa en la agenda del GCI.

## **3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ELABORADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (UTC/SM)**

Las delegaciones tomaron nota de los documentos elaborados por la UTC/SM: a) Seguimiento de las solicitudes y menciones de los órganos del MERCOSUR sobre temas de Cooperación Internacional; b) Cartera de proyectos: aprobados por el GMC y en análisis técnico del GCI, y proyectos en elaboración; y c) Seguimiento de las instrucciones del GMC al GCI (Anexo VII).

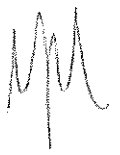
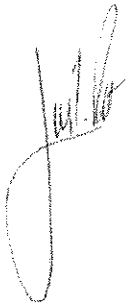
El GCI agradeció a la UTC/SM por el trabajo realizado.

## **4. MERCOSUR – UNIÓN AFRICANA**

Las delegaciones continuaron intercambiando comentarios sobre distintas alternativas para la implementación de una propuesta de cooperación con la Unión Africana que involucre aspectos exclusivamente de cooperación técnica entre ambas Partes.

En ese marco, la Delegación de Brasil comentó que sería interesante reflexionar sobre el perfil de cooperación que podría ser llevado a cabo por el MERCOSUR como proceso de integración con ese organismo regional de África.

La Delegación de Paraguay ratificó el interés de propiciar un acercamiento a la Unión Africana y destacó como posible tema a explorar el concerniente a educación digital, el cual se encuentra priorizado en la Agenda 2063 de dicho bloque.



Asimismo, la Delegación de Argentina recordó que la lucha contra el trabajo infantil había sido considerada en su momento como uno de los temas que podrían ser abordados con dicho bloque.

Las delegaciones acordaron mantener el tema en la agenda del GCI.

## 5. RENOVACIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### 5.1. Memorándum de Entendimiento de Cooperación Internacional entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Corporación Andina de Fomento (CAF)

La PPTP informó sobre los contactos mantenidos con el Señor Patricio Scaff, Coordinador de Relaciones Externas del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), a fin de indagar el interés de ese socio en la renovación del Memorándum de Entendimiento entre el MERCOSUR y la CAF firmado en 2017 y que se encuentra próximo a su vencimiento.

Las delegaciones tomaron nota del interés transmitido por el representante de la CAF en renovar este acuerdo de cooperación internacional con el MERCOSUR, así como de la disposición en sostener una reunión con representantes del GCI para avanzar en ese sentido.

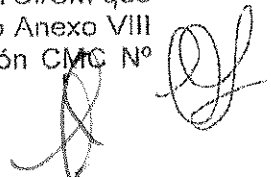
En cuanto al mecanismo para su renovación, considerando lo establecido en el Artículo 6º de ese instrumento: "El presente Memorándum entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración de cinco (5) años renovables por acuerdo de las Partes. [...] El presente Memorando podrá ser modificado mediante intercambio de notas firmadas entre las partes", la PPTP informó sobre dos alternativas remitidas por la CAF:

- a. Renovar el acuerdo de cooperación en las mismas condiciones, por medio de un intercambio de notas reversales.
- b. Elaborar un nuevo acuerdo de cooperación partiendo del texto anteriormente negociado y realizando actualizaciones puntuales en disposiciones que así lo requieran.

Respecto a la segunda alternativa, la PPTP circuló una propuesta de texto enviada por la CAF, la cual se adjunta como Anexo VIII (RESERVADO).

Las delegaciones manifestaron en principio el interés en renovar este acuerdo de cooperación internacional y acordaron analizar internamente la mejor alternativa para su renovación teniendo en cuenta las propuestas sugeridas por la CAF.

No obstante el curso de acción a ser tomado, el GCI solicitó a la UTCI/SM que adapte la nueva propuesta circulada por la CAF y que consta como Anexo VIII de esta Acta al modelo que se adjunta como Anexo de la Decisión CMC N°



16/18 "Procedimiento para la suscripción de Acuerdos en materia de Cooperación Internacional en el MERCOSUR".

**5.2. Memorándum de Entendimiento entre el MERCOSUR y la Organización Internacional para las Migraciones en materia de cooperación técnica internacional**

La PPTP recordó que este Memorándum de Entendimiento fue suscrito el 15 de diciembre de 2014 y renovado automáticamente el 15 de diciembre de 2018, según lo dispuesto en el Artículo 5 del referido acuerdo el cual prevé la renovación automática del Memorándum. En tal sentido, la PPTP recordó que si se opta por continuar con la renovación de este acuerdo se podría avanzar mediante una nueva renovación automática, no obstante aclaró que hasta la fecha no hay antecedentes de una doble renovación automática de acuerdos de cooperación internacional en el MERCOSUR.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay informaron que están de acuerdo en avanzar en la renovación de este Memorándum de Entendimiento. La Delegación de Uruguay, por su parte, informó que está realizando las consultas internas correspondientes y reflexionó sobre la posibilidad de actualizar las áreas de cooperación de este acuerdo teniendo en cuenta la evolución que se ha registrado en los últimos años en los temas migratorios.

Las delegaciones solicitaron a la PPTP que consulte el interés de este socio en avanzar en dicha renovación y mantenga informadas a las demás Coordinaciones Nacionales del GCI al respecto.

El tema continúa en la agenda.

**5.3. Memorándum de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

La PPTP informó que consultó al PNUMA sobre el interés en la renovación de este Memorándum y aún no se ha obtenido una respuesta por parte de ese organismo.

El tema continúa en la agenda.

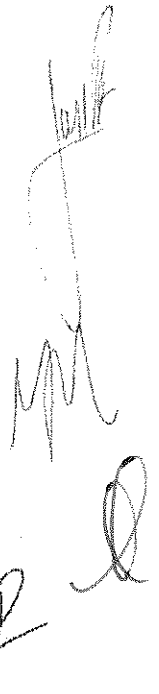
**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del GCI tendrá lugar en una fecha a confirmar.

**ANEXOS:**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
---------	------------------------



Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Documento "Criterios para la gestión de la cartera de proyectos del Grupo de Cooperación Internacional (GCI) del MERCOSUR", aprobado por el GCI
Anexo V	Nota N° 03/2022 de 16/05/2022 del SGT N° 10 sobre el Perfil Técnico de Proyecto "Campaña de Prevención del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con fines de explotación laboral".
Anexo VI	Nota N° 01/2022 del SGT N° 10 con el Perfil Técnico de Proyecto "Asistencia Técnica para la Elaboración del Estudio comparado de los sistemas de formación profesional y certificación de sectores de Construcción y Turismo con el objetivo de la creación de un Marco Regional de Cualificaciones (MRC) conjuntamente con los Ministerios de Educación y Trabajo".
Anexo VII	Documentos elaborados por la UTCI/SM: a) Seguimiento de las solicitudes y menciones de los órganos del MERCOSUR sobre temas de Cooperación Internacional; b) Cartera de proyectos: aprobados por el GMC y en análisis técnico del GCI, y proyectos en elaboración; y c) Seguimiento de las instrucciones del GMC al GCI.
Anexo VIII	<b>RESERVADO</b> - Propuesta de Memorándum de Entendimiento entre la Corporación Andina de Fomento y el Mercado Común del Sur, elaborada por la CAF.

  
 Por la Delegación de Argentina  
 Juan Ignacio Roccatagliata

  
 Por la Delegación de Brasil  
 Mariana Madeira

  
 Por la Delegación de Paraguay  
 Martha Medina

  
 Por la Delegación de Uruguay  
 Mario Libri